## Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza solicita anticipo de viáticos y pasajes para los testigos Fernando Auderut (D.N.I. nº 6.787.680), Silvia Marcela Jofre (D.N.I. 17.923.133) y Sergio Martínez con domicilio en la calle Sarmiento 151, Piso 7º, Local 740 de esta Capital, con motivo de resultar indispensable la presencia de los mismos el día 21 de marzo pensable la presencia de los mismos el día 21 de marzo próximo en dicho asiento para el debate oral que se realizará en la causa nº 0149-A caratulada "ALASTRA, Ricardo F. y otros s/ Av. Infr. Art. 174, Inc. 5º en func. Arts. 172 y 292, lra. parte del C.P."; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 79, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación,

## SE RESUELVE:

pertinentes. -

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza la suma equivalente a un (1) día de anticipo de viáticos, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A. y T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - San Luis/Mendoza, San Juan/Mendoza y Capital Federal/Mendoza) para los testigos Fernando Auderut, Silvia Marcela Jofré y Sergio Martínez, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda efectuarse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva con respecto a las costas del juicio.—

Registrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a los fines